ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 019-2025
06 DE OCTUBRE DEL 2025

En la ciudad de Guaranda a los seis días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual en sesión extraordinaria décima novena, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector Académico Subrogante; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil.; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano.

Ausentes: Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, permiso; Ing. Vinicio Montalvo Silva; Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso actividades académicas; Srta. Carolina Moncayo Yánez, Representante Estudiantil.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 16 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Informe Nro. 014-DPAC-2025 para la actualización del dictamen de prioridad del Proyecto de Terminación Edificio de Posgrado, solicitado por el Dr. Jorge Zula Cujano, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad.
2. Análisis y Aprobación del Informe de la Proforma Presupuestaria 2026 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2026-2029.

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe Nro. 014-DPAC-2025 para la actualización del dictamen de prioridad del Proyecto de Terminación Edificio de Posgrado, solicitado por el Dr. Jorge Zula Cujano, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Aníbal Enríquez e Ing. Sandra Vargas, dar la explicación correspondiente.

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, señores autoridades para mejor explicación hago la explicación de las siguientes diapositivas, cualquier inquietud que exista estamos para solventar la misma.

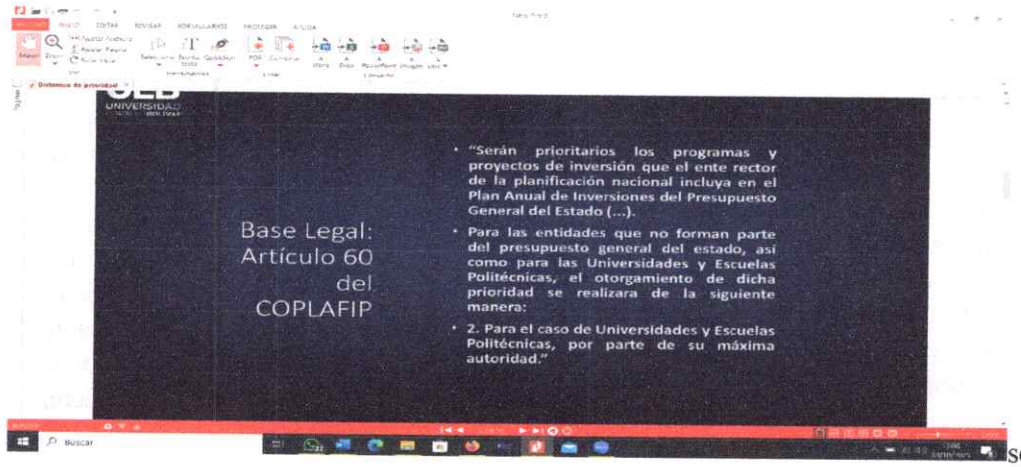

señores

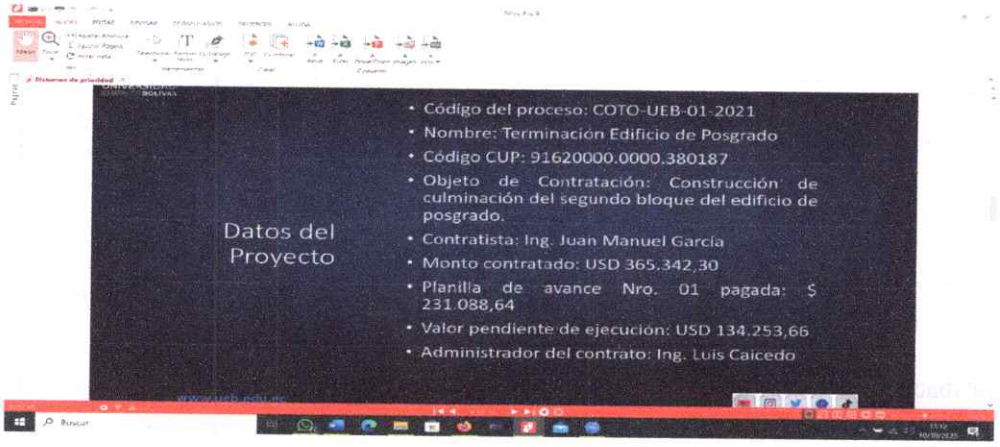

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

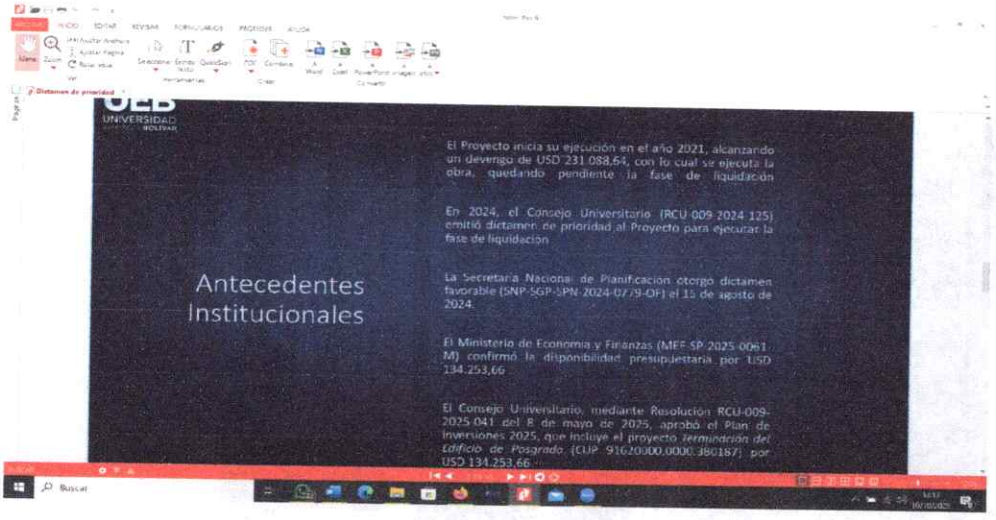

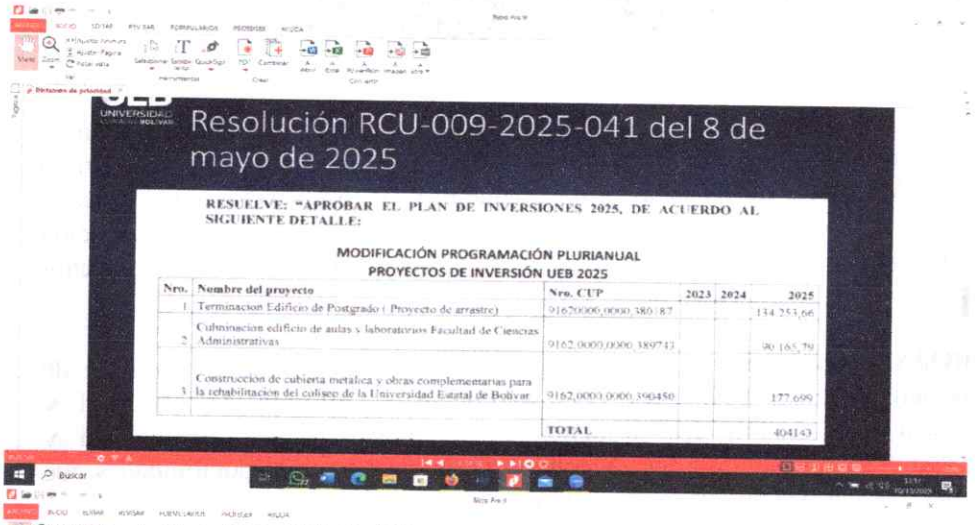

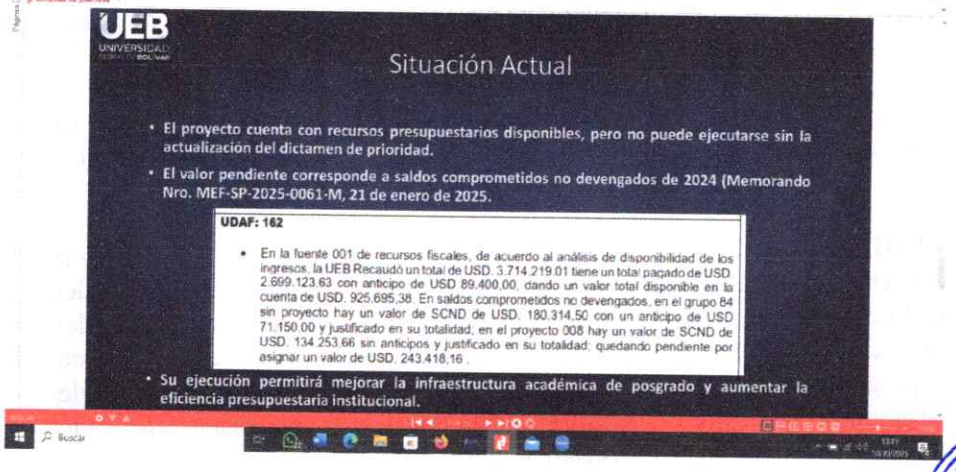

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

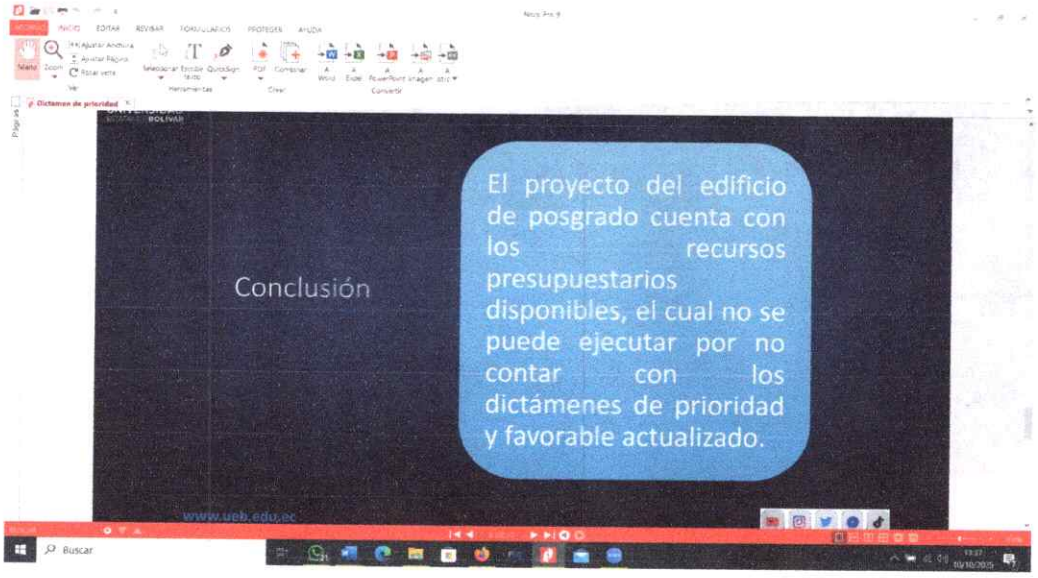

El saldo comprometido no devengado para poder ejecutar se necesita actualizar el examen de prioridad para luego obtener el dictamen favorable de la Secretaria de Planificación y por último hacer el trámite en el Ministerio de Finanzas, a fin de que el recurso pueda ser dado al techo presupuestario del 2025 con lo que es inversión para la Universidad y con eso hacer la ejecución de este proyecto que viene de arrastres desde el inicio de su ejecución del 2021, hasta aquí señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros el Informe presentado por el Ing. Aníbal Enríquez de acuerdo a la normativa de la COPLAFIT, es pertinente el informe de prioridad y consecuentemente con ello realizar las gestiones en la Secretaria de Planificación y consecuentemente con el Ministerio de Finanzas toda vez que existen las disponibilidades que tienen que contar para la autorización primeramente de este Consejo y luego en las instancias respectivas, en consideración.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, tengo una pregunta que falta para realizar en este edificio que es lo que pasa porque se asumía que ya se tenía que entregar este edificio de Posgrado.

DR. ARTURO ROJAS, es precisamente la liquidación de los valores que falta de pago, no se va a intervenir en obra, sino que dar el informe de prioridad y realizar los pagos respectivos a las planillas ya presentadas.

ING. RAMIRO JARAMILLO, saludos compañeros gracias al Ing. Enríquez por la intervención respecto del tema obviamente debo entender que está reemplazando en función de la ausencia del Director de Planeamiento en todo caso si está el Ingeniero Enríquez es por que está al tanto del proceso, en ese sentido y en función de que la exposición ha sido muy sintética respecto a esta información, quisiera preguntarle al Ingeniero, una de las cosas que debemos preguntarle obviamente es respecto al todo el proceso en sí de este proyecto que debió haber estado terminado de acuerdo a la planificación en el año 2021 y básicamente este problema nos ha llevado ya que

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

prácticamente llegando al finales del año 2025 sigamos con inconvenientes, debo resaltar que este proyecto ya se determinó como prioridad en una sesión de Consejo el 23 de julio del 2024, en donde prácticamente hubo votación unánime para ese efecto, después de la sesión de julio del 2024 tuvimos una nueva sesión en la que hizo referencia el Ing. Enríquez en mayo del 2025 en una sesión extraordinaria en la que ahí en cambio se hizo una aprobación del plan de inversiones en el que incluía la terminación no solo de Posgrado sino también de Ciencias Administrativas e inclusive la cubierta para la cubierta del coliseo que fue destruido producto de el tema climático con los fuertes aguaceros y una inundación que hubo en esa ocasión, en esas aprobación del plan de inversiones se hizo también un petitorio para que se haga una información pormenorizada de todos los proyectos por problemas que han suscitado porque no se han podido cumplir, situación que se provocó una nueva reunión en la que se revisó toda la documentación correspondiente que bordeaba aproximadamente más de 40 o 40 archivos pero la mayoría de ellos eran que no tenían mucho sustento y no servían de mucho por ahí uno de los informes que sirvió realmente fue el que sirvió el del Ing. Caicedo como Director de Servicios Institucionales y Administrador del Contrato y el Ing. Anguieta en donde es un documento aproximadamente de 100 páginas que posiblemente la gran mayoría de Consejo talvez no llegaron a revisar, pero bueno hay una serie de documentación ahí de todos los problemas que ocurrieron en este proceso, de manera puntal quisiera preguntarle al Ing. Enríquez, respecto de toda la problemática que habido en este proceso contractual y que han sido reconocidas inclusive con el Ing. Caicedo y el Ing. Anguieta especialista de construcciones, quisiera preguntarle si frente a esas conclusiones que llegaron los ingenieros mencionados han sido resueltas en sus totalidad de tal manera que realmente este proceso contractual pueda seguir con normalidad y realmente no haya inconvenientes, básicamente le hago esa pregunta, eso nada más quisiera entonces algunas respuestas Ing. Enríquez si es tan amable.

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, respecto al estado del proyecto lo que está pendiente es el valor de una segunda planilla pero en conversaciones con el Administrador del Contrato el Ing. Luis Caicedo manifiesta que la obra está terminada y que está ejecutada con los rubros adicionales no aprobado ni autorizados por el administrador del contrato ni por la fiscalización, eso generó las controversias y algunos inconvenientes para la normal ejecución del contrato y es lo que ha venido paralizándose o suspendiéndose que se pueda generar el pago definitivo por la diferencias que existen entre lo que fue contractual y lo que corresponde a la Universidad y lo que había ejecutado el contratista, con el cambio del administrador de Contrato a partir del 2022 donde consta el Ing. Luis Caicedo se establece y se detecta estas inconsistencias de ejecución de obra y a partir de ahí empezó a limitarse, el motivo que se requiere dar el dictamen de prioridad es para con los recursos establecidos entrar en un proceso de mediación con las instancias legales correspondientes. Cada ejercicio fiscal se debe ir actualizando los dictámenes de prioridad si es que hubiera proyectos de arrastre, el propósito de esto es para contar con el recurso y finalizar los proyectos pendientes.

ING. MARIO ESCOBAR, compañeros, atento a lo mencionado en la sesión, esta actualización Ingeniero no requiere recursos económicos extras o solamente es el dictamen en el aspecto legal.

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, los saldos comprometidos no devengados el Ministerio de Finanzas nos informa que tiene la institución disponible, no se requiere recursos adicionales, no es buscar financiamiento, lo que tenemos es solicitar al Ministerio de Finanzas los saldos comprometidos no devengados, pero poder hacer ese trámite en el Ministerio de Finanzas primero

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

debemos hacer lo que pide el artículo 60 de la COPLAFIT numeral 2 que es emitir el dictamen de prioridad del proyecto para que se traslade a la Secretaria de Planificación y con eso ya se puede hacer el trámite en el Ministerio de Finanzas.

DR. MARCO CHÁVEZ, compañeros quiero hacer unas pequeñas preguntas muy importantes y de acuerdo a lo que le escucho al Ingeniero prácticamente quiero entender que esta obra no se concluye por no contar con los dictámenes de prioridad que tiene que estar actualizados, se puede explicar al respecto.

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, mediante Resolución del 8 de mayo del 2025, se estableció el plan de inversión 2025, esto se maneja como dictamen de prioridad a nivel institucional de los tres proyectos, específicamente se requiere el dictamen de prioridad el proyecto de terminación del Edificio de Posgrado.

ING. SANDRA VARGAS, autoridades, en el año 2024 la universidad planificó en sus plan anual de inversión diferentes proyectos, es por eso que este proyecto de Posgrado se venia arrastrando desde el año 2021, en el año 2024 se reactivó justamente para poder terminar, concluir y liquidar tanto presupuestariamente como en la Secretaria de Planificación el proyecto, si embargo al realizar el cambio de administrador del contrato se detectaron ciertas situaciones técnicas que ue valorado por los señores arquitectos e ingenieros de la DSI, en ese informe que fueron traslados a ustedes ene l 2024 se explicaban ciertos rubros que no fueron ejecutados por el contratista y que la Universidad no los iba a cancelar, pero es importante manifestares a ustedes que estos recursos por parte del Administrador del Contrato fueron comprometidos por los rubros que terminan, como se puede ver se está solicitando el valor de 134.253,66 dólares que es el saldo real que versus el contrato se tendría, en este año en mayo del 2025, se priorizaron tres proyectos, entre ellos la terminación del Edificio de Posgrado, el segundo el de culminación de aulas y laboratorios de la Facultad de Ciencias Administrativas y el tercero la construcción de la cubierta metálica, por varios aspectos que se han suscitado dentro de la Administración Central esto es tanto el cambio de personas en la Secretaria Nacional de Planificación, las observaciones a la postulación del proyecto y también cambios de personas de los analistas de la Secretaria de Planificación se ha pasado este tiempo y para poder continuar con el trámite una vez que ha salido con las nuevas directrices de la Secretaria de Planificación con relación a la postulación de proyectos de arrastre, en este caso el proyecto de posgrado es uno de arrastre y que cuenta en una acta en la que hizo el año anterior se comprometieron los recursos, ahora como han pasado estos meses la Secretaria Nacional para poder dar continuidad al pedido que fue realizado en meses anteriores solicita la actualización de este dictamen de prioridad, y por eso es que a la fecha los compañeros de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad están solicitando a ustedes señores Miembros de Consejo esta actualización para poder continuar con los trámites necesarios con la Secretaria de Planificación y con el Ministerio de Finanzas para que se autorice y poder aumentar el techo del plan anual de inversión el presupuesto para poder después ya ejecutar la liquidación de este proyecto, si bien es cierto lo que se está solicitando es la totalidad del recurso es porque el recurso va atado a la certificación original que fue en el 2021, y en el 2024 ya se comprometió, es por eso en mayo del 2025 ya se había solicitado la priorización de este proyecto y con los cambios de personas que sucedió en la Secretaria de Planificación este proyecto no fue actualizado y a la fecha los personeros de la Secretaria en mención solicitan la actualización de para poder seguir

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

con los trámites administrativos financieros tanto en la Secretaria de Planificación como en el Ministerio de Finanzas, es por eso que si ya se autoriza se van a continuar con todos estos trámites.

DR. MARCO CHÁVEZ, la pregunta nace desde el ámbito personal, siempre con la buena intención de que los procesos puedan continuar y concluyan exitosamente, voy a ser enfático en lo siguiente, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en el artículo 22, establece claramente las atribuciones de Consejo Universitario y los literales pertinentes y también citados en este informe es el de determinar políticas para la gestión institucional, h) aprobar proforma presupuestaria del presupuesto anual, proyectos, tasas y aranceles sobre la ejecución presupuestaria e institucional, no se de donde sale y a titulo personal, porque nosotros como Consejo tenemos que aprobar prácticamente la actualización del dictamen de prioridad para que sea actualizado, talvez alguien me pueda ayudar con esa duda, toda vez que cuando nosotros aprobamos los planes en ese contexto el plan de inversiones 2025 quiero entender que nosotros aprobamos prácticamente rubros, ose el presupuesto y ahí que estos documentos son importantes necesariamente deben ser elaborados sobre con base a la aprobación de esta resolución, quiero entender que estos documentos son las personas que deben estar atrás de la ejecución de este proyecto.

ING. SANDRA VARGAS, justamente porque se solicita al Consejo Universitario es porque basados en el artículo 60 de la COPLAFIT dice que serán prioritarios los programas y proyectos de inversión incluyen en el Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, para las Entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las Universidades y Escuelas Politécnicas el otorgamiento de dicha prioridad se realiza de la siguiente manera, para el caso de las Universidades y Escuelas Politécnicas por parte de su máxima autoridad en este caso el Consejo Universitario es la máxima autoridad de nuestra Universidad porque el señor Rector es el Representante Legal y la autoridad ejecutiva de la institución.

ING. MARIO ESCOBAR, compañeros realmente como aquí se está determinando existe ya un proceso que venía hace tiempo atrás y ahí en mayo 2025 se anotan tres rubros fundamentales, y ahora se está actualizando el edificio de Posgrado y la pregunta del millón que va a pasar con los otros rubros que se aprobó en mayo del 2025, no se se perderán esos recursos o pasaran para el siguiente año señor Rector.

ING. SANDRA VARGAS, si bien es cierto para mayo del 2025 ustedes recordarán que nuestro presupuesto constaba como parte priorizada estos recursos, sin embargo con los reajustes que tuvimos al 3 de agosto de este año, la parte pertinente para proyectos fue redefinida, esto es justamente para poder ejecutar nuestro presupuesto, y como recordarán se les informó que el presupuesto nos habían entregado con la nueva distribución al grupo 840107 que era de equipos informáticos, esta situación ha hecho que se replanifique los recursos de inversión para priorizar lo que efectivamente la institución pueda ejecutar para este periodo de prácticamente para poder realizar, los compañeros tienen ya levantado toda la información y lo que se requiere es que el dictamen lo apruebe la Secretaria de Planificación y a su vez con el dictamen pase a finanzas para que nos habiliten la estructura programática y la ubicación de los recursos.

DR. ÁNGEL NARANJO, señor Rector me quedó una duda que se va a discutir en centro de mediación, a esto vamos cuando no estamos conforme, a una solución de manera más ágil en

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

algún supuesto conflicto que exista, si no exista ningún tipo de conflictos no entiendo porque tendríamos que llegar a una mediación.

DR. ARTURO ROJAS, en la intervención se manifestó que hubo controversia en el que contratista había realizado rubros que no estaban autorizados por lo tanto el administrador del contrato no podía hacerse cargo de esos rubros, en esa situación es lo que manifestaban que para que se proceda al pago tenía que haber la mediación.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, compañeros en su momento había dicho que este pago se debe realizar a la brevedad en vista de que hay que ejecutar por necesidad estudiantil, por necesidad de la misma Universidad, en todo caso el tiempo ha ido avanzando no se y tampoco entiendo de contratación pública pero de alguna manera he hecho preguntas a personas que entienden y saben de este tema, entonces en lo manifestado por el Ingeniero Enríquez ha había manifestado que en esta mediaciones posible también que los rubros sean más que los que se va a pagar, entonces en vista de eso si me nace una inquietud en los documentos que me hacen llegar o en al menos los que me han llegado a mí yo no veo una acta recepción del contrato, yo no veo el informe del fiscalizador que debe ser o debe estar, en vista que había hecho la visita algunas veces como chofer, había escuchado que había materiales que no estaban especificados para este tipo de trabajos, es más hoy mismo se está cayendo el frente de la construcción entonces no se si de pronto luego de que nosotros aprobemos que es prioridad nosotros vamos a tener algún tipo de problemas en los días que han pasado o han avanzado recordemos que es del año 2021 y hoy estamos en el 2025, días que han pasado en consideración en el informe que nos pasaron hay una cosita que dice de cuestiones técnicas que había el presupuesto para el 2024 pero por situaciones técnicas no se lo había ejecutado, entonces si quisiera personalmente saber cuales fueron esas cuestiones técnicas y si logró hacer si se arreglo o no se arreglo hasta para nosotros hacer el pago, no olviden que bien o decía la Contraloría está atrás de lo que nos podemos equivocar, en realidad personalmente no quisiera tener mañana o pasado porque se ha dado una mala ejecución, no olvidemos que también somos culpables por acción u omisión, entonces yo de mi parte quisiera que de alguna manera me responda el ingeniero de esta situación que había dicho, que posiblemente puede ser en más así como yo creo que puede ser mucho menos, entonces por eso creería que debemos tener el informe final del fiscalizador, yo no conozco y si nos ha llegado a los correos pediría disculpas de haber leído pero no conozco, entonces esa es mi inquietud señor Rector y es por eso que a veces yo si dudo de a veces de abstenerme por situaciones parecidas a estas en vista de que hoy mismo ya estamos llamados la atención, lógicamente para tener una respuesta.

ING. ARTURO ROJAS, es interesante poder escuchar pero no se olvide que estos procesos siempre existe posteriormente antes del pago una acta de entrega y con garantías, de todas maneras esa es la inquietud.

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, respecto a la pregunta el Administrador del Contrato es el que garantiza fiel y cabal cumplimiento del contrato realizado, respecto a la inquietud que puede ser en más, debo indicarle que no, el planillaje que entrega el administrador del Contrato es menor al valor de los 134 mil este es conforme a la certificación presupuestaria realizada en el 2021 por el monto total del proyecto.

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

ING. RAMIRO JARAMILLO, en función de esto lamento que la sesión lo tengamos que hacer de manera virtual deben haber algunos motivos importantes, a la final estos temas son de mucha trascendencia y de importancia para la institución, quiero en el punto del orden nada más aclarar algo, el documento que ha expuesto el Ingeniero de Planeamiento no corresponde a lo que se está señalando, ese documento no corresponde a la aprobación de Consejo de Proyectos Prioritarios, lo que mostró el Ingeniero se refiere a la sesión de Consejo en lo que se aprobó el Plan de Inversiones, la priorización se lo hizo en el 2024, lo que se ha mostrado es la aprobación de los tres proyectos esto es el Edificio de Posgrado, aclaro eso para que no haya confusiones, luego con lo que dice Geovanny en toda la documentación que se remitió antes y en la actual en ninguna parte se habla ni se ve sobre planillas de actas de entrega recepción provisional ni definitivas, y una serie de cosas y en el informe que hacía referencia y a propósito esto es reciente emitido por el Ing. Caicedo extrañamente él hace el informe y firma en la parte final conjuntamente con el Ing. Anguieta, de todas maneras en ese documento insisto si ustedes revisan las conclusiones realmente hay cosas muy preocupantes y para muestra basta un botón, el numeral 11 dice por ejemplo revisadas la planillas pagas y por pagar y realizadas las respectivas inspecciones a la obra se puede observar que sea han presentado diversas anomalías tanto en la ejecución de los trabajos como en la elaboración de planillas, etc. situaciones de este tipo están manifestados por el Arq. Anguieta y por el Ing. Caicedo, estas situaciones obviamente deben llevarnos a una reflexión, la prioridad de las obras indudablemente nadie puede negar que son prioritarias el Edificio de Posgrado, el de Ciencias Administrativas, el de la Cubierta y más otras que ojalá se hagan más adelante, todas son prioritarias porque en la estructura es bienestar institucional para todos indudablemente, la discusión no va por el punto de la prioridad o no de las obras, la discusión que se genera esta reunión y este punto del orden del día es simplemente producto de una serie de inconsistencias contractual desde que se firmó hasta la fecha actual, recuerden que esto debía haberse terminado en tres meses de acuerdo a como fue firmado el contrato y estamos ya prácticamente en cuatro años y no ha pasado realmente a liquidarse como corresponde y en todo este informe que hacía referencia hay una serie de observaciones no solo a la calidad de la construcción sino al uso de materiales de diversa índole, entonces bajo esas circunstancias a mí si me sigue preocupando todas esas inconsistencias y cosas que realmente no le aclaran de como se ha solucionado todos estos inconvenientes.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros este es un procedimiento tal como se lo indica el orden del día del dictamen de prioridad en función de ello quienes hagan después el proceso de revisión de liquidación es otro equipo, teniendo en cuenta este es un edificio que ya está terminado y es necesario la aprobación del dictamen de prioridad, en consideración compañeros.

ING. MANUEL MONAR, Como se ha manifestado, es innegable que tenemos que priorizar este proceso en vista de los recursos disponible, y las cuestiones administrativas para la terminación del edificio de posgrado, en definitiva es de prioridad para la Universidad, pero también es necesario establecer como hemos visto aquí hay algunos nudos críticos para lo cual nosotros no vamos a impedir el buen desempeño, pero también haciendo relevancia a las inquietudes, dudas que tienen los demás compañeros, ahondar en algunos inconvenientes, problemáticas que ya se ha dicho aquí, mi intervención no iría por ese fin, más bien quisiera dar una moción en vista de que este proceso como lo manifestó el Ing. Enríquez, la Ing. Sandra y el señor Rector es un paso para que después haya algún tipo de arreglo, negociación conciliación judicial para llegar acuerdos, por lo me permito lanzar una moción con ciertas

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

condiciones y se pueda aprobar la actualización del dictamen de prioridad del proyecto de terminación del edificio de posgrado, y también disponer a la Dirección de Planeamiento en coordinación con Procuraduría, Dirección Financiera, Administrador del Contrato y fiscalización se presente al Consejo, un Informe condensado, pormenorizado que respalde la validez del contrato, se establezca la legalidad, el cumplimiento, los plazos establecidos y los demás cuerpos, con el objetivo de fortalecer y precautelar a la institución, a su autoridad y a nosotros como miembros de este Consejo, y siga el buen desempeño de este proceso, esa es mi moción

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.
Dra. Herminia Sanaguano, permiso;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor,
Ing. Fabián Ramírez, apoyo la moción sin embargo pongo de manifiesto que se hagan las correcciones necesarias;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, proponente;
Ing. Mario Escobar, antes de votar realmente quiero hacerles acuerdo a los compañeros que este trámite ya se viene llevando tiempos atrás, incluso compañeros se iban aprobar este documento con una sola hoja en Excel y luego nos presentó como debía haber sido y como para ser coherente y como ya se aprobó en mayo del 2025, mi voto es a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso actividades académicas;
Dra. Mariela Gaibor, quisiera también unirme a este análisis que acaba de expresar el Ing. Jaramillo, he escuchado a cada uno de los participantes de este Consejo he escuchado también la propuesta la alternativa de apoyo a la institución que redacta el Ing. Manuel Monar, quisiera expresar algunas inquietudes, la primera sesión que asistí en el mes de mayo para un tratamiento similar en este sentido me abstuve con el voto, quisiera indicar que en democracia algunas personas podemos pensar de manera distinta, pero no por ello estamos en contra de las situaciones que engrandezcan a la universidad y le den ese crecimiento a la institución, se había manifestado hace un tiempo ya, se había manifestado de un informe jurídico solicitando a la Dirección, a través del Procurador se haga un informe determinado, si es legalmente viable este proceso, se había pedido ya el informe técnico del administrador de contrato con algunos elementos que considero deben contemplarse en el informe y deben ser de estricto cumplimiento se ha hablado de aquel porcentaje real de finalización de la obra y también al informe administrativo y financiero donde la señora Directora manifiesta claramente la competencia que a ella le corresponde en el sentido no de lo técnico sino más de la parte económica que también se había solicitado, de ahí tengo la inquietud si el valor a pagar va a ser de 134.253,66 el pago o también se van a incluir las mutas por el incumplimiento de este importante obra con posgrado en la Universidad, todo este importante pago me hacen meditar este voto y quisiera expresar que mi voto es de abstención,;
Dr. Marco Chávez, voy argumentar mi voto por esta ocasión quiero hacer énfasis en los informes técnicos y jurídicos, porque estos son la base para la toma de decisiones de Consejo Universitario, el artículo 11 del Código Orgánico Administrativo establece el principio de planificación y

menciona que las acciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la emisión de objetivos ordenación de objetivos, éste artículo en concordancia con el artículo 55 que siempre hago énfasis en mis intervenciones del Código Orgánico Administrativo y que menciona que los Órganos Colegiados adoptarán sus decisiones sobre las bases de sus informes técnicos económicos y jurídicos provistos bajo responsabilidad de esos órganos a cargo, ojo el Consejo Universitario no es un órgano de ejecución ni asesoría, la función de nosotros es de un órgano de gobierno y de decisión cuya potestad de aprobar está ligada a la recepción de una propuesta fundamentada por los órganos pertinentes por parte de las instancias técnicas competentes, en este contexto mi voto es a favor por el bien de nuestra Universidad.

Ing. Ramiro Jaramillo, antes de dar mi voto igualmente voy argumentarlo y simplemente solicitarle muy respetuosamente al Rector como siempre solicita respeto de nuestra parte de la misma manera solicitamos eso sea en doble dirección, por lo demás se ha hablado de esta temática que hemos abordado de mucha trascendencia para la institución, entonces debo recalcar que esta y otras obras que planifiquen en bien institucional siempre serán de manera prioritaria cuando corresponden y responden a planificación por supuesto en función de las amplias necesidades que tenemos en la universidad de hecho se había aprobado ya como prioridad de estas obras, luego había problemas cuando se aprobaba el plan de inversiones porque se había solicitado informe amplio y detallado sobre el tema aplaudo el planteamiento de Manuel con ecuanimidad que se la ha hecho sin embargo esa información ya había sido solicitada y en base a ello hay un informe que insisto de fecha 1 de abril del 2025 que les invito a que lo lean en donde firma el especialista en construcciones el Arq. Anguieta y el Ing. Luis Caicedo y en donde insisto existe una serie de conclusiones y recomendaciones que hacen notar y ratifican que este proceso contractual está lleno de bastantes irregularidades de cosas que no se han subsanado de manera clara, en este sentido y considerando que no existe la suficiente claridad ante estos hechos es obvio que no se puede aprobar cuando hay este tipo de inconsistencias, insisto para que no se tergiverse apoyo todo lo que se haga en beneficio institucional y siempre estaré ahí para ello, el tema de prioridad de obras por supuesto también estaré para ello, más las irregularidades no absueltas hacen que mi voto sea de abstención y haciendo notar además de que sobre el tema me permitiré hacer llegar un documento a usted Rector para que se incluya en el sustento de mi voto y que se puedan tomar medidas correctivas para el bien de todos porque a la final mañana o pasado seremos objeto de fiscalización y auditoría y obviamente la intención mía es que todos salgamos abantes de todo los que se venga de esta naturaleza más aún con los antecedentes que existen y hemos hablado de los procesos de auditoría que a veces son bastante complejos y que a veces inclusive que son hasta direccionados esperando que eso vuelva a ocurrir pero eso ha ocurrido, nada más respecto al voto, muchas gracias.

Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;

Srta. Alejandra Chica, a favor;

Srta. Carolina Moncayo, ausente;

Sr. Geovanny Aguaguiña, mi voto es abstención;

Dr. Arturo Rojas, luego de escuchar todas las intervenciones y así mismo con máximo respeto pero en el sentido de lo que hablan se respeta, en el sentido de lo que se dice las mal intencionadas a lo mejor lo veo desde mi parte situaciones que dicen algunos compañeros en decir y recalcar que hay regularidades, si hay irregularidades compañeros invito a leer los documentos, porque no se de que irregularidades, muy dispuesto a que toda la documentación sea abierta para todos, que se nos digan las irregularidades que hay en estas cosas y que nos hagan poner en plano de duda, nosotros no tenemos ningunos procesos que se hayan detectado irregularidades, mi voto a favor;

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Ponderación de la votación a favor de 11,58
Abstenciones 3.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 019 – 2025 – 125

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:
PRIMERA: "APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE PRIORIDAD DEL PROYECTO DE TERMINACIÓN EDIFICIO DE POSGRADO, DE ACUERDO AL CUADRO EN DETALLE:

Nro.	Nombre del proyecto	Nro. CUP	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
1	Terminación Edificio de Posgrado	91620000,0000,380187	231.088,64				134.253,66	365.342,30

SEGUNDA: DISPONER A LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO EN COORDINACIÓN CON PROCURADURÍA, FINANCIERO, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y FISCALIZACIÓN PRESENTEN UN INFORME PORMENORIZADO DE LA VALIDEZ DEL CONTRATO Y LEGALIDAD DEL PROCESO DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS QUE LES CORRESPONDE.

Por secretaria se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe de la Proforma Presupuestaria 2026 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2026-2029.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Aníbal Enríquez e Ing. Sandra Vargas con la exposición del punto.

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, señores autoridades el Informe de la Proforma Presupuestaria 2026 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2026-2029, el presupuesto se construye en cumplimiento de lo que establece la Ley y sobre todo lo que establece las directrices para la elaboración de la proforma 2026, mediante oficio Circular del Ministerio de Finanzas 2025-0009, la construcción de la proforma es con una metodología estructurada y participativa, mediante el cual la Dirección de Planeamiento se visitó a todas las Unidades Administrativas y Académicas estableciendo cual es el techo referencial, y se estableció cada una de las necesidades de las unidades a fin de poder establecer lo que es la proforma para el 2026, las fuentes de financiamiento para la Universidad son: fuente 001 se asignó 4.889.520,39; fuente 002 se asignó

1.286.443,oo; fuente 003 se asignó 15.094.411,84 dando un total de 21.270.375,23 que es el presupuesto asignado a la institución, en porcentajes la recaudación tiene el 6% de participación de todo lo que es el presupuesto institucional, lo que asignación de FOPEDEUPO que corresponde al 71% y lo que corresponde a la fuente 001 la asignación del Estado es del 23%, dentro de los ingresos generados conforme la proyección que se tiene establecido en concordancia con la Dirección Financiera de esta institución para lo que se le había dado de 1.286.443,oo, en su mayor porcentaje está lo de prestación de servicios, laboratorios y aranceles de lo que la parte de docencia y el segundo rubro más importante que son los pagos por matrículas y otros derechos en educación todo lo que son tasas y demás valores, en lo que es productos agropecuarios existe una proyección de 1.000,oo dólares en recaudación, arriendos 2.500,oo, esa es la proyección de ingresos que se tiene para el 2026. El presupuesto por programa para el 2026 tenemos que par la administración central tenemos 8.894.175,40; para formación y gestión académica tenemos 11.182.386,78; para gestión de la investigación tenemos 1.191.337,05; para gestión de la vinculación con la colectividad tenemos 2.476,oo, dando un total de 21.270.375,23. Dentro de lo que corresponde a los grupos de gasto tenemos que para egresos de personal el grupo 51 está el 63% con 13.374.725,58; lo que corresponde a Bienes y servicios de consumo la proyección es de 3.706.581,83; otros gastos corrientes es de 682.178,82; transferencias y donaciones corrientes es de 767.619,72; egresos de capital es de 2.739.269,28, esto nos da el total del 100% de la proyección presupuestaria para el año 2026 de 21.270.375,23. La mayor concentración del gasto está en egresos de personal con el 63%.

DR. FRANCISCO MORENO, en la presentación que se realiza se puede aprecia que para Investigación y Vinculación no hay valores……. Ing. Aníbal Enríquez, si consta el valor de 1.193.813,05 que corresponde al 5.61 en redondeo da el 6%.
Continuando con la explicación consta la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2026-2026 que es la directrices que se da desde el Ministerio de Finanzas con la cual el valor que se tiene asignado a cada uno de los grupos de gasto la proyección que se hace es con un incremento del 2%, entonces para cada año se ha ido haciendo un incremento del 2% que es lo que se tiene que aprobar en este Consejo Universitario de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Estatuto que es la aprobación de la parte presupuestaria. Como conclusiones se puede mencionar que se presenta la estructura presupuestaria con los coherente con los lineamientos emitidos por los entes rectores de la política fiscal garantizando los recursos asignados se orienten a cubrir necesidades prioritarias y estratégicas de la institución; se mantiene un equilibrio entre la sostenibilidad financiera y el fortalecimiento de áreas clave como la contratación docente, el apoyo administrativo especializado, el mantenimiento de infraestructura y la cobertura de seguros institucionales. Esto asegura tanto la estabilidad operativa como la capacidad de responder a nuevas demandas académicas. Como Recomendación, en vista del análisis técnico realizado y la coherencia con los lineamientos emitidos por los organismos rectores, se recomienda aprobar la proforma 2026 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, presentada la proforma para el 2026 con la explicación emitida a consideración compañeros.

ING. MARIO ESCOBAR, quiero iniciar la intervención realmente haciendo énfasis en lo que son algunos indicadores, el Ingeniero Enríquez ya lo manifestó en su exposición, pero hay un documento en donde realmente el indicador de vinculación está en el O% apenas son 2476 dólares

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

lo que es para vinculación, no se si el Señor Vicerrector de Investigación y Vinculación está conforme con ese presupuesto para vinculación y bueno ese sería un punto de referencia, Ing. Enríquez cuando usted habla en el documento y manifiesta que se realiza una proyección y se mantienen ajustes de racionalización, cuáles son estos que se reflejan en base del presupuesto anterior y cuáles se distribuyen hacia las áreas críticas, hacia que programas o proyectos se está destinando porque en el documento indica que esto refleja a una política institucional de planificación estratégicas y con miras a una evaluación externa, cuáles son las áreas críticas que se están determinando para realmente enfocar en el presupuesto lo que se va a llevar a cabo y punto 3 está usted proyectando para los siguientes años y no le parece que es muy poco la posición de decir vamos a proyectar el 2% para cada año, como usted asume ese incremento gracias.

ING. SANDRA VARGAS, el informe consolidado de planeamiento fue remitido a los señores Miembros de Consejo Universitario en lo que se está detallando los techos presupuestarios en los que las directrices de los pisos y los techos, con relación a los recursos asignados a cada dependencia, la Dirección de Planeamiento fue quién consolidó los requerimientos de cada una de las dependencias tanto administrativas como académicas, sin embargo dentro de los rubros se está fortaleciendo el grupo 84 con la adquisición para las diferentes Facultades de Equipamiento para fortalecer los laboratorios de cada una, adicionalmente se está incluyendo rubros para el normal funcionamiento de la Universidad, esto es mantenimientos, seguros e inclusive se está poniendo el fortalecimiento en los rubros de academia para los indicadores que tienen relacionados, con relación a los indicadores se configuró aquellos techos el Ministerio de Finanzas hablaba, entonces del resumen que acaba de dar el Ing. Enríquez se consolidaron todas y cada una de las dependencias con los rubros, el valor que se encuentra para la dependencia de vinculación justamente responde a la planificación que habían mantenido en reuniones de trabajo con el Director de Planeamiento Jorge Zula y se refleja en la partida que se están mencionándose, como se puede apreciar en el informe se encuentra especificado por cada uno de los ítems presupuestarios en que ítems se está fortaleciendo cada uno de esos rubros, de manera general en el grupo 53 se estaba fortaleciendo aquellos servicios e insumos y suministros indispensables para actividad universitaria así como para la operatividad de posgrado, la Unidad de Nivelación, Internado Rotativo, Publicaciones, Membresías que fortalecen las actividades académicas y de investigación, situaciones que por ejemplo en los años anteriores no se asignaban muchos recursos porque esta importancia de pertenecer a las redes universitarias ya sean nacionales o internacionales, no estaban como priorizado, para este año 2026 se han tomado en cuenta estos requerimientos de las unidades, así mismo para el grupo 58 se está fortaleciendo todo lo que es becas estudiantiles, la formación doctoral y las becas para capacitación de los docentes e investigadores, en el grupo 84 como les había manifestado se está fortaleciendo el equipamiento para los laboratorios y para aquellos los elementos proceso de la acreditación que han sido analizados y priorizados, por la directriz de finanzas nosotros vamos a manejar un el 84 sin proyecto y será destinado una vez que esté aprobado la proforma el próximo año y una vez que esté destinado el recurso priorizar esos recursos que se encuentran como inversión y canalizar justamente para utilizarlos el próximo año, esta es una proyección que se tiene como institución en donde se han dado la priorización en cada uno de los recursos. Dentro de la tabla en donde se ve cada una de las Unidades con sus recursos se encuentran en la 82 que es la gestión académica y aquellas que postulan para el programa 1 en general las unidades administrativas y el Vicerrectorado de Investigación y la Dirección de Investigación se encuentra en el programa 83

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

y para vinculación se encuentra en la Dirección de Vinculación, directamente esta distribución ha sido consolidada a cada unidad académica y administrativa.

DR. FRANCISCO MORENO, muchas gracias por la explicación por parte de la Sra. Director Financiera, efectivamente esto lo han trabajado y lo han convocado al señor Director de Investigación y Vinculación para el análisis presupuestario, una vez que he revisado el histórico de proyectos de vinculación son alrededor de 50 a 60 proyectos de vinculación, en esta cohorte que me corresponde tenemos 54 proyectos de vinculación, el histórico ha sido de 2400 a 2800 dólares por cohorte, tenemos dos cohortes en el año para poder hacer los proyectos de vinculación, entonces como consecuencia de esto y al tener mayo números de proyectos de vinculación y hablando con los Coordinadores de Carrera que no tienen proyectos de vinculación ha quedado por cada cohorte en 8000 dólares por el año, es lo que me acaba de manifestar el compañero Director de Investigación y Vinculación, entonces completamente de cuerdo con lo que dice Mario, ese rubro para gestión de vinculación eso no va alcanzar, además solamente se da suministros de oficina, no se da mayores cosas.

DR. ARTURO ROJAS, como política del sistema es la replanificación y modificación que se va dando en función de poder utilizar los recursos con l as reformas que se tengan que realizar, no obstante de aquello hay directrices y políticas sobre los techos que nos colocan.

ING. MARIO ESCOBAR, para culminar con mi intervención bajo que sustento técnico estamos proyectando solo el 2% del presupuesto para el periodo cuatrianual, y quisiera con esta preguntar llegar a la sensibilidad señor Rector, nosotros aprobamos una planificación del Departamento de Talento Humano en febrero del 2025 y resulta que ese plan llevaba un presupuesto de cerca de 1.700.000 dólares, y no se cuanto realmente se proveyendo para llegar a las jubilaciones señor Rector, y la otra el año anterior se proyectó la compra de vehículos y también se vuelve a ratificar que e va a comprar vehículos esas son mis preguntas.

DR. ARTURO ROJAS, lamentablemente el proceso de los vehículos en el SERCOP ya ha pasado cien días y no nos da respuesta y más aún que el SERCOP volvió a otro proceso por la reversión de la Ley de Integridad volvemos a cero, es decir existen nuevas directrices para realizar los procesos, por lo otro nosotros siempre estamos para atender a nuestros compañeros que se jubilan existe un techo para ello, nosotros hacemos una planificación en función de quienes van a salir, eso no quiere decir que hay el recurso para todos, solamente en función a los techos.

ING. SANDRA VARGAS, dentro de la programación cuatrianual se ha planificado el 2% es porque la directriz del Ministerio de Finanzas es que se haga no más allá del 2% porque la inflación anual del 2024 estaba definidos por el 1.46% nos se podía superar ese echo y nosotros hemos ubicado el techo con una proyección de incremento de hasta el 2% que es el techo presentado en las directrices por finanzas. Dentro de estas directrices que fueron remitidas dentro de los techos de jubilación, en los egresos de personal para el ejercicio fiscal del 2026 y programación presupuestaria cuatrianual 2026-2029 serán registrados y solicitados por todas las entidades de las instituciones y organismos que forman parte del Estado, las mismas que deberán limitarse al valor del techo presupuestario asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y tomarán como referencia el distributivo institucional ocupados en el 2 de septiembre del 2025, no se incorporará asignaciones para previsiones de incrementos de remuneraciones mensuales unificadas o de sus componentes o beneficios salariales que no sean establecidos por

el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía y Finanzas, no se registrará en este grupo de egresos recursos para el pago de la compensación económica por jubilación, compra de renuncia o cualquier tipo de desvinculación y deberán observar lo establecido en el marco legal, para las instituciones de educación superior que se encuentren realizando procesos de optimización que involucren pagos para compensación económica, jubilación, compra de renuncias, supresión de puestos entre otros previstos en la ley, podrán registrar en este grupo de egresos siempre y cuando cuenten con el financiamiento correspondiente y cumplan lo establecido en el marco legal vigente sin sobrepasar el techo asignado por el MEF, en este sentido el techo asignado por MEF para el grupo 510706 el techo asignado para el programa 82 ha sido de 106.143,13, dentro de ese techo hemos planificado el mismo valor porque no podemos irnos más allá de ese techo para proforma y dentro del techo asignado por el MEF para el programa 1 el techo asignado es de 215.910,50, esto como ha manifestado el señor Rector esto es una proforma, todos los techos son emitidos por el Ministerio de Finanzas para cada una de las fuentes y en cada una de las partidas, esa la explicación gracias.

DR. ARTURO ROJAS, como se puede apreciar nosotros nos regimos directamente a directrices que no son consultivas son directrices que se tienen que cumplir y no se puede pasar ningún techo, no obstante de ello cuando el presupuesto se tengan saldo eso si se puede reformar pero en el recorrido del año.

ING. RAMIRO JARAMILLO, antes de hacer algunas inquietudes respecto del tema recalcar que llegue a Consejo Universitario producto de una decisión que tomé antes del proceso electoral y llegué hacer contribuciones a la instituciones a la que me debo, sin embargo los puntos de vista divergente deben ser tratados con madurez y no ser vistos como una situación contraria, así que espero Rector que usted reflexione sobre lo que se ha dicho acá y no se amenace innecesariamente, respecto del tema gracias a la Ingeniera Sandra y a quienes están interviniendo respecto de esta proforma, hace un momento el Dr. Francisco Moreno hacía algunos requerimientos respecto del área de Investigación y Vinculación del área que representa y obviamente eso nos debe llevar a todos a una clara reflexión también y la pregunta para la Ingeniera Vargas como para el Ingeniero Enríquez, personalmente entiendo de manera clara el tema de techos que se manera en el Ministerio, sin embargo en función de las inquietudes que se han planteado, la pregunta puntual es en donde queda el tema de la planificación institucional, se supone que la planificación institucional también tengo conocimiento extraoficial que se está trabajando pero la planificación institucional en firme ahora no está dada y se supone que es instrumento madre para una institución cualquiera que esta sea y por ende debe caminar de la mano con el presupuesto institucional y con esto que se está planteado la proforma para el año 2026-2029, entonces básicamente la planificación que se está trabajando como va a ser si hay un presupuesto que ya se está planteando hasta el 2029, es decir las cosas se están haciendo realmente de manera contraria, equivocadamente en la institución o la obligatoriedad está dada producto de las barbaridades que lamentablemente siguen ocurriendo a nivel ministerial producto de problemas económicos o de financiamiento que existen quizás, no se si ese es el problema que obligan hacer las cosas al revés o nos estamos adelantando innecesariamente sin que haya salido todavía la planificación institucional de la Universidad, no se si esas inquietudes se pueden absolver porque básicamente eso de los techos y hacer las cosas al revés prácticamente nos están haciendo que se haga una planificación que no se compara con la realidad y con nuestras necesidades que son tan grandes en la institución, esas dos inquietudes si son tan amables.

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

ING. SANDRA VARGAS, en primer lugar quisiera referirme a las directrices que emite finanzas, dentro de la presentación de Planeamiento se informó el oficio circular que fue remitido por el MEF y que dentro de las directrices lógicamente habla de plazos y en esos plazos justamente nos ponen muy pocos días nos da apenas 15 días para que las instituciones podamos elaborar nuestras planificaciones y acertadamente refiere el Ing. Jaramillo a que prácticamente para todas las instituciones no de este momento sino de hace años atrás, el cumplimiento de la proforma es solamente formulismos que nos han hecho e inclusive en ocasiones ponernos en apuros, porque las partidas presupuestarias cuando viene aprobado el presupuesto institucional vienen totalmente cambiados y es en ese momento cuando por parte de Planeamiento y la Dirección Financiera se formulan ante Consejo Universitario se formulan las modificaciones tanto a la planificación cuanto a la parte presupuestaria y es dentro de esta situación que en el caso de estas directrices nos han puesto un cronograma muy apretado dan apenas una semana como para poder trabajarla y para el levantamiento del aplicativo que ya se ingresa al Ministerio de Finanzas nos dan hasta el mañana 7 de octubre, ventajosamente todas las Unidades hemos trabajado a tiempo completo como para poder cumplir con estas directrices que nos ha puesto el Ministerio de Finanzas.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la información, nuevamente repito nosotros obedecemos a directrices emanadas desde las instancias respectivas, de todas maneras, son requisitos indispensables para nuestra programación y ejecución.

ING. RAMIRO JARAMILLO, quiero hacer dos planteamientos obviamente parten como una propuesta o sugerencia, aunque una de ellas estará sobreentendida de parte de la Ing. Sandra Vargas obviamente por las funciones que ella desempeña, en primer lugar y esto lo hago con toda la decisión de apoyar en lo que fuere porque yo veo siempre en función todo institucional, si bien es cierto yo me pertenezco a la Facultad de Ciencias Administrativas no puedo dejar de ver todo el horizonte que significa la Universidad porque a la final soy representante de todos los docentes a nivel general y en ese sentido le pediría al Ing. Enríquez que considere y obviamente en este Consejo se vaya tomando en cuenta esto, yo creo que es por demás necesario la posibilidad de Ciencias de la Salud tenga un crecimiento importante en lo que es infraestructura, sobre todo porque hay hacinamiento y se necesita un bloque de aulas para que verdaderamente puedan trabajar como corresponde las Carreras que ahí existen, con el incremento de Fisioterapia, obviamente que las situaciones se complicaron aún más de lo que ya tenía esa Facultad, así que yo creo que si hay que trabajar e impulsar de una manera importante para que esa Facultad pueda tener crecimiento e infraestructura para que por demás necesario y urgente, más aún cuando la Carrera de Enfermería concretamente hubo unos muy buenos comentarios en algún momento, pero últimamente las cosas han cambiado pero hay que seguir recuperando la credibilidad de esa Carrera y las que se compone esa Facultad, así que yo le invito Carlos para que realmente se piense trabajar en ese tema para que ojalá se pueda trabajar en corto tiempo o mediano tiempo esa posibilidad de crecimiento de esa Facultad, por otro lado ya con eso termino yo quisiera en función de saber exactamente aproximadamente cuando se estaría revisando para la aprobación de este instrumento porque una de las cosas que va a venir a partir de la aprobación del Plan Institucional será indudablemente un acto de reformas inmediatas que deberá hacerse desde el punto de vista financiero para efectos de ir cuadrando esa planificación versus el presupuesto que realmente se dispone, esto permitirá hacer los ajustes necesarios y por ende hacer las dimensiones y los incrementos de acuerdo a la necesidad institucional para el próximo año, por eso preguntaba

ojalá el instrumento Planificación sea ya de pronto análisis y aprobación para que también de manera rápida y urgente se puedan hacer las reformas que necesariamente tendrá que hacerse presupuestariamente, eso nada más gracias.

DR. ARTURO ROJAS, para dar respuesta de manera inmediata el PEDI está casi listo había que afinar unos poquísimos detalles, esperemos que hoy que el equipo que esta trabajando en ello con los detalles indicados, alguna otra inquietud compañeros, si no hay otra intervención que algún compañero de Consejo Universitario que mocione el punto.

DR. VLADIMIR RIVERA, después de las exposiciones escuchadas y después de los valores asignados a los diferentes rubros y lógicamente también atendiendo a un incremento muy importante de presupuesto para nuestra institución lanzo a moción que se apruebe la proforma presupuestaria tal como está planteada en el punto del orden del día, señor Rector.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, permiso;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, a favor,
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, como se hablado aquí esta es una proforma presupuestaria que es un instrumento de planificación que puede ser modificada, replanificada de acuerdo a las necesidades que vaya requiriendo la institución y dicho sea de paso es necesario para justamente seguir con el funcionamiento de nuestra universidad mi voto es a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso actividades académicas;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, aspirando de que se tome en consideración las sugerencias planteadas tanto al Decano de Ciencias de la Salud y además a la Sra. Directora Financiera para que siempre se haga con la oportunidad del caso las reformas presupuestarias que permitirán agilitar ,os procesos de contratación, mi voto es favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación a favor de 14,13

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 019 – 2025 – 126

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: APROBAR LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2026 Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2026-2029".

Por secretara se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la participación en esta sesión, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las dieciocho horas, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL